

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****59****SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de julio de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo en relación con la delegación de competencias en materia de contratación:

Primer.—Delegar en la persona del vicealcalde, don Miguel Ángel Martín Perdigero, cualquier acto relacionado con la contratación pública, ejerciendo todas las competencias que ostenta la Junta de Gobierno como órgano de contratación, a excepción de aquellas competencias que ya se encuentran delegadas en la persona del concejal-delegado de Contratación, don Juan Olivares Martín, por virtud del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 24 de mayo de 2022.

Segundo.—La delegación referida estará vigente desde el 1 al 24 de agosto, ambos inclusive.

San Sebastián de los Reyes, a 29 de julio de 2022.—El alcalde-presidente, Narciso Romero Morro.

(03/15.965/22)

